



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

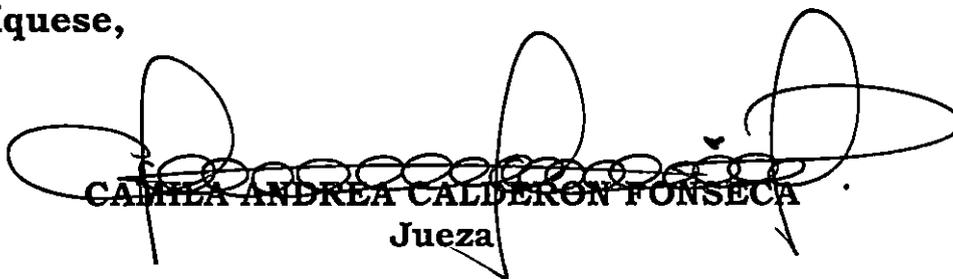
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Despacho Comisorio – Ordena devolución al comitente Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01043-00

En atención a que la parte interesada en la comisión, no tramitó el oficio número 4329 de fecha 28 de noviembre de 2019, con destino al Juzgado 35 Civil del Circuito de esta ciudad, con el fin de que dicha dependencia subsanara los aspectos advertidos mediante auto fechado 18 de noviembre de la misma anualidad (Folio 7 y 8), se evidencia el desinterés en la realización de la diligencia encomendada a este estrado, por ende, se dispone la devolución del diligenciamiento al juzgado comitente. **Oficiese.**

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 103 fijado hoy 10 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario